

Bases del 2º Concurso de Relatos Breves organizado por la Biblioteca Municipal de Cabanillas del Campo

Objetivo: fomentar la creatividad y descubrir el talento de las personas como escritores literarios.

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona física a partir de los 6 años de edad, de cualquier nacionalidad, residente o no en España, exceptuando los miembros del jurado y sus familiares más directos (padres, hijos, cónyuges, parejas, suegros...)
2. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras.
3. Éstas no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso nacional o internacional, y serán originales e inéditas.
4. La temática de los relatos será libre.
5. Las obras deberán contener un título y estar escritas en lengua castellana.
6. La extensión de los textos será de un máximo de 2 folios (incluido el título), mecanografiados a ordenador por una sola cara, con interlineado sencillo, tipo de letra Arial y tamaño 12. Solamente se aceptarán trabajos manuscritos en la Categoría A.
7. El plazo para entregar los relatos expirará el 15 de noviembre de 2016.
8. Se podrán entregar personalmente en el mostrador de la Biblioteca Municipal (Calle Cuzco Nº 3) en el horario de atención al público, poniendo claramente en el sobre exterior "2º Concurso de Relatos Breves", así como la categoría en la que participa: "Categoría A", "Categoría B", "Categoría C" o "Categoría D"
Cada trabajo será presentado única y exclusivamente en hojas de papel de tamaño A4, sin que en ellas figure ningún tipo de dato que pueda identificar al autor. En un sobre grande cerrado se introducirá:
 - a) El relato.
 - b) Otro sobre más pequeño, también cerrado, que contendrá una hoja con el nombre y apellidos del autor, fecha de nacimiento, dirección postal, teléfono y fotocopia del DNI (Esta última no será obligatoria para los menores de 14 años). El sobre pequeño sólo se abrirá una vez conocido el relato ganador.
9. Se seguirá el mismo criterio para las obras remitidas por correo postal.
10. También se aceptarán los trabajos enviados por correo electrónico a: relatoscabanillas@gmail.com
 - a) En el asunto se escribirá "2º Concurso de Relatos Breves". Se adjuntarán dos archivos en formato Word o PDF:
 - ✓ Uno de ellos se nombrará con el título del Relato, y contendrá el texto original con el título, sin ningún dato del autor.
 - ✓ El segundo de los archivos llevará el nombre "datos" y contendrá los datos personales del concursante (nombre y apellidos del autor, fecha de nacimiento, dirección postal, teléfono e imagen del DNI (esta última no será obligatoria en el caso de los menores de 14 años)

11. No se admitirá a concurso ningún relato entregado fuera de plazo y en general cualquier relato que no cumpla las condiciones expresadas en estas bases.
12. Se establecen cuatro categorías por franjas de edad:
 - Modalidad A: niños de 6 a 8 años.
 - Modalidad B: niños de 9 a 12
 - Modalidad C: jóvenes de 13 a 17 años
 - Modalidad D: jóvenes y adultos a partir de 18 años
13. Habrá un premio para cada modalidad, consistente en un cheque valorado en 200 € a canjear por libros u otro material en las papelerías de Cabanillas del Campo.
14. El certamen podrá ser declarado desierto.
15. El jurado estará formado por personal bibliotecario y por profesionales relacionados con la literatura.
16. La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, coincidiendo con las fechas navideñas, que será comunicado con la debida antelación. El fallo será inapelable, correspondiendo al jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases.
17. Se valorará tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor o autora.
18. Los derechos de los textos participantes permanecerán en poder de sus autores, quienes autorizarán al Ayuntamiento de Cabanillas del Campo a publicarlos, difundirlos y reproducirlos en cualquier tipo de soporte, siempre haciendo figurar el nombre del autor de la obra.
19. Los participantes responderán ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo de la autoría y originalidad de sus obras, asumiendo la total responsabilidad y dejando a dicho Ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que en este sentido pudieran efectuar terceras personas.
20. No se admitirá ningún trabajo que denote propagandismo político, religioso, etc., mensajes violentos o pornográficos, y aquellos que atenten contra cualquier persona. En caso de recibir alguno de este tipo, quedará eliminado automáticamente del certamen.
21. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

